

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio económico 2006.

Segundo.—Propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2006.

Tercero.—Aprobación de la gestión de los Administradores solidarios, durante el ejercicio económico 2006.

Cuarto.—Cese, nombramiento o en su caso reelección, de los Administradores solidarios.

Quinto.—Cambio de domicilio social de la entidad.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la propia reunión.

Se informa a los señores accionistas del derecho que les asiste a obtener de la sociedad, de forma gratuita e inmediata, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta que se convoca, en virtud de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Santander, 26 de junio de 2007.—El administrador solidario, Jaime Yllera García-Lago.—45.299.

FIRBAN, S. A.**(Sociedad absorbente)****INMOBILIARIA
PLANTA Y PERFIL, S. L. U.****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

A los efectos legales se hace público que las Juntas Generales de ambas Sociedades el 29 de junio de 2007 acordaron aprobar la fusión de las mismas en base a los proyectos de fusión depositados en el Registro Mercantil de Madrid, siendo los Balances de Fusión de 31 de diciembre de 2006, mediante la absorción de Inmobiliaria Planta y Perfil, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal que quedará extinguida, por Firban, Sociedad Anónima, que la sucederá a título universal. Las operaciones de la Sociedad absorbida se considerarán realizadas por cuenta de la absorbente a partir del 1 de enero de 2007.

Se hace constar el derecho de los acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los respectivos Balances de Fusión, así como a oponerse a la fusión dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio.

Madrid, 4 de julio de 2007.—Emilio de Carvajal y Pérez, representante de Sodocar, Sociedad Anónima, Administrador único de Firban, Sociedad Anónima e Inmobiliaria Planta y Perfil, Sociedad Limitada.—46.276.

y 3.^a 13-7-2007**FLAMONET CONSTRUCCIONS,
SOCIEDAD LIMITADA***Declaración de insolvencia*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1057/2006 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Abderrahmane Mouhatta y Roberto Seguí Villalonga, contra la empresa «Flamonet Construccions, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 3 de julio de 2007, por la que se declara a la ejecutada «Flamonet Construccions, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia legal parcial, por importe de 16.649,30 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 3 de julio de 2007.—El Secretario Judicial, Eugenio López Corral.—45.933.

**FOMENTO
DE LAS ARTES DEL ESPECTÁCULO,
SOCIEDAD LIMITADA***Declaración de insolvencia*

Doña María José González Huergo, Secretaria del Juzgado de lo Social número 25 de Madrid,

Hago saber que en el procedimiento de ejecución número 77/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de José Manuel Calahorra Alcolea contra Fomento de las Artes del Espectáculo, Sociedad Limitada se ha acordado:

Declarar al ejecutado Fomento de las Artes del Espectáculo, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 1.336,50 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 26 de junio de 2007.—Doña María José González Huergo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 25.—45.521.

**FORMACIÓN INICIATIVAS
PROYECTOS, S. L.***Declaración de insolvencia*

Don Daniel Fernández Gracia, Secretario Judicial en funciones de sustitución del Juzgado de lo Social número 4 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 19/06 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Niurka Teresa Echazabal Reynaldo, contra la empresa Formación Inicativas Proyectos, Sociedad Limitada, se ha dictado Auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al/los ejecutado/s Formación Inicativas Proyectos, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 3761,13 euros de principal insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palma de Mallorca, 26 de junio de 2007.—El Secretario Judicial, Daniel Fernández Gracia.—45.764.

**FRANCISCO JAVIER GRACIA
ALCONCHEL***Declaración de insolvencia*

Don Miguel Ángel Esteras Pérez, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número cinco de Zaragoza,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 158/2006, de este Juzgado de lo social, seguidos a instancias de Miguel Paladín Gutiérrez Alcalde, contra la empresa Francisco Javier Gracia Alconchel, se ha dictado Auto de fecha 24 de mayo de 2007 por el que se ha declarado a la anterior empresa en situación de insolvencia total por importe de 2.299 euros de principal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su publicación el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Zaragoza, 28 de junio de 2007.—El Secretario judicial, Miguel Ángel Esteras Pérez.—45.765.

FUNDACIÓN MAZUECOS, S. A.

Por acuerdo de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el 20 de junio de 2007, se ha disuelto y liquidado la Sociedad, aprobándose el Balance final siguiente:

	Euros
Activo:	
B) Inmovilizado	9.015,18
220. Terrenos y bienes naturales	9.015,18
D) Activo circulante	630,72
570. Caja	630,72
Total Activo	9.645,90
Pasivo:	
A) Fondos propios	6.589,30
100. Capital social	60.702,22.
112. Reserva Legal	410,97.
121. Resultados Negativos de Ejercicios Anteriores	-9.039,09
129. Pérdidas y ganancias	-45.484,80
E) Acreedores a corto plazo	3.056,60
410. Acreedores por Prestaciones de Servicios	3.056,60
Total Pasivo	9.645,90

Madrid, 20 de junio de 2007.—María Luisa Labadía Mazuecos, Liquidadora, anterior Consejera.—Javier Mazuecos Labadía, Liquidador, anterior Consejero.—Jaime Mazuecos Durá, Liquidador, anterior Consejero.—45.258.

**FUSIÓN 2000 S. L.
(Entidad cedente)****ALUTIA, S. L.
(Entidad cesionaria)***Anuncio de cesión global de Activos y Pasivos*

La Junta General Extraordinaria Universal, celebrada el 22 de junio de 2007, acordó la extinción de la sociedad por cesión global de Activos y Pasivos a su único socio Alutia, S.L.

Se hace constar los derechos que asisten a los acreedores de la cedente y de la cesionaria de obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión y de oponerse a la misma en el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio publicado.

Arrecife de Lanzarote, 25 de junio de 2007.—Los administradores mancomunados Luis Sanz Gómez y Víctor Manuel Sánchez Ortiz.—45.712.

**GESHA, GESTIÓ D'HABITATGES, S. L.
(Sociedad escindida)****PROMOCIONS TALLERCINC 2007, S. L.
VALLPLA 97, S. L.****(Sociedades beneficiarias)***Anuncio de escisión total.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General y Universal de Socios de la sociedad «Gesha, Gestió d'Habitatges, Sociedad Limitada», celebrada el día 29 de junio de 2007, aprobó por unanimidad la escisión total de la compañía, que se extinguirá y disolverá, sin liquidación, con el consiguiente traspaso de la totalidad de su patrimonio social, dividido en dos bloques iguales que se atribuirán a «Promocions Tallercinc 2007, Sociedad Limitada» y «Vallpla 97, Sociedad Limitada», ambas sociedades limitadas de nueva creación.

Las sociedades beneficiarias adquirirán por sucesión y a título universal, todos los derechos y obligaciones inherentes a la sociedad escindida, en los términos y condiciones del proyecto de escisión de fecha 30 de abril de 2007, debidamente depositado en el Registro Mercantil, en fecha 26 de junio de 2007, así como de conformidad

con los acuerdos adoptados por la Junta General y Universal de socios anteriormente indicada y sobre la base del Balance de escisión de la compañía cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Asimismo, a los efectos de los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades partícipes, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión. De igual forma se advierte que los socios, así como los representantes de los trabajadores, por no existir ni obligacionistas, ni titulares de derechos especiales distintos de las participaciones, tienen derecho de examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho de oposición a la escisión total durante el plazo de un mes contado a partir de la fecha del último anuncio de escisión y en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Igalada, 5 de julio de 2007.—Los Administradores Mancomunados de Gesha, Gestió d'Habitatges, Sociedad Limitada, Montserrat Roig Bonet, Josep Sabaté Ferrer.—46.608. y 3.^a 13-7-2007

GESTIÓN Y PROYECTOS SÁNCHEZ, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Antonio Tovar Pérez, Secretario del Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue ejecución registrada bajo el número 817/07, a instancias de Mutua Asepeyo contra «Gestión y Proyectos Sánchez, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, en la que se ha dictado Auto de fecha 29 de junio de 2007 por el que se declara a la indicada ejecutada en situación de insolvencia legal total por importe de 119.072,00 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 5 de julio de 2007.—El Secretario Judicial, Antonio Tovar Pérez.—46.186.

GMA Y A, S. A.

Comunica que la Junta General de Accionistas celebrada el 29 de junio de 2007, ha acordado la disolución de la sociedad.

Barcelona, 30 de junio de 2007.—El Liquidador, Montserrat Galcerán Montal.—45.544.

GOBUMA, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario del Juzgado de lo Social número siete de los de Málaga,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 70/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Juan Vicente Ruiz Ortiz, contra Gobuma, S.L. se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Gobuma, S.L. en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 10.569,84 euros de principal, más 2.113,97 euros calculados provisionalmente para intereses y costas del procedimiento sin perjuicio de ulterior tasación.

Málaga, 12 de junio de 2007.—Secretario judicial.—45.255.

GRUPATEC, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Balance final de liquidación

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, la Junta General Ordinaria, Extraordinaria y Universal de accionistas de la Compañía «Grupatec, S. A.» (Sociedad en liquidación), celebrada el 29 de septiembre de 2006, acordó por unanimidad, aprobar el siguiente balance final de liquidación y reparto del haber social resultante de la liquidación:

	Euros
Activo:	
Deudores	98.858,11
Tesorería	1,31
Total activo	98.859,42
Pasivo:	
Fondos propios	98.859,42
Total pasivo.....	98.859,42

Valladolid, 28 de junio de 2007.—El Liquidador Único, Iván Raúl Rodríguez Bollón.—46.132.

HERMES LOGÍSTICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad absorbente)

PALMATRANS, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de absorción

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que con fecha 29 de junio de 2007, los accionistas de la sociedad «Hermes Logística, Sociedad Anónima», socio único de la entidad «Palmatrans, Sociedad Anónima Unipersonal», se reunieron en Junta extraordinaria y universal, aprobando, de conformidad con el proyecto de fusión presentado para su depósito en los Registros Mercantiles de Barcelona y Palma de Mallorca, la fusión simplificada de ambas sociedades mediante la absorción de «Palmatrans, Sociedad Anónima Unipersonal», por parte de su socio único, «Hermes Logística, Sociedad Anónima», con disolución sin liquidación de aquella, y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a todos los accionistas y acreedores de las sociedades implicadas en la fusión de obtener en el domicilio social o de solicitar el envío gratuito del texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 10 de julio de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración de «Palmatrans, Sociedad Anónima Unipersonal» y de «Hermes Logística, Sociedad Anónima», Francisco José Risquete Fernández.—47.421.

2.^a 13-7-2007

HESMAT OBRAS Y REFORMAS, S. L.

Declaración de insolvencia

Que en ejecución número 32/07 seguida en el Juzgado de lo Social número dos de Cartagena a instancia de Mohamed Hamzaouwi se ha dictado auto de insolvencia provisional de la ejecutada Hesmat Obras y Reformas S. L., por importe de 959 euros conforme a lo previsto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral y para su inserción en el boletín del Registro Mercantil expido el presente.

Cartagena, 22 de junio de 2007.—Secretaria Judicial, Ascunción Castaño Penalva.—45.567.

HOSTELCHEF, S. L.

(Sociedad absorbente)

PUTURRÚ DE FUA, S. L.

Sociedad unipersonal

MARUTEGUI CATERING, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y disposiciones concordantes, se hace público que el día 28 de junio de 2007, la Junta General de socios de «Hostelchef, Sociedad Limitada» (Sociedad Absorbente), y el socio único de las entidades «Puturrú de Fua, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal y «Marutegui Catering, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal (Sociedades Absorbidas) adoptaron la decisión de aprobar la fusión en virtud de la cual, «Hostelchef, Sociedad Limitada» absorbe a «Puturrú de Fua, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal, y a «Marutegui Catering, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente. Asimismo, se aprobó como Balance de Fusión el cerrado el 31 de diciembre de 2006 por las tres sociedades.

De acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho de socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo y de las decisiones de fusión, así como del balance de fusión. Asimismo, los acreedores de las sociedades podrán oponerse a la fusión, en los términos regulados por el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las Palmas de Gran Canaria, 28 de junio de 2007.—Administradores Mancomunados de «Hostelchef, Sociedad Limitada», «Puturrú de Fua, Sociedad Limitada Unipersonal», y «Marutegui Catering, Sociedad Limitada Única». Don Octavio Chirino Rodríguez. Don Francisco Rovés Suárez.—46.233. y 3.^a 13-7-2007

HUERTA EL PLANTÍO, S. A.

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, celebrada el 22 de junio de 2007, ha acordado, por unanimidad, la liquidación de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo (Ejercicio 2007)	
B) Inmovilizado	75.721,24
II. Inmovilizaciones inmateriales	16.461,46
Derechos S/Bienes en régimen de Arrendamiento financiero	16.461,46
III. Inmovilizaciones materiales	59.259,78
221. Construcciones	87.346,76
282. Amortización acumulada del inmovilizado material	-27.886,98
D) Activo circulante	66.200,23
IV. Inversiones financieras temporales en capital	35.470,29
VI. Tesorería	30.729,94
570. Caja	7.694,13
572. Bancos e instituciones de crédito a la vista	23.035,81
Total Activo	141.921,47